



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE EL Bonillo
23/10/2026



FIRMADO POR

La Secretaria delegada del Ayuntamiento de EL
Bonillo
IBÁÑEZ
25/10/2026
MARIA DOLORES RIETA



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

Alcaldía

Expediente 1661612W

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. Juan Gil Gutiérrez, Alcalde del Ayuntamiento de El Bonillo, a la vista de los siguientes antecedentes:

Visto lo establecido en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Vista la propuesta de la Concejalía de Cultura, Festejos, Igualdad y Participación Ciudadana, de bases de la convocatoria municipal de subvenciones para la adquisición de instrumentos musicales con destino a miembros activos de la Agrupación Musical de Conjunto y de la Escuela Municipal de Música de El Bonillo, ejercicio 2026 (CSV: AYAAAH4PFZRRCPNP4DPFV).

Visto el informe de fiscalización e intervención previa (fase A) emitido por la Intervención, de carácter favorable (CSV: AYAAAH4TFLZMKTN4FXH7).

Vista la Propuesta de Resolución de fecha 23/10/2026 (CSV: AYAAAH4VKNU4CRP9CVAD)

RESUELVO:

Primero. Aprobar la convocatoria municipal de subvenciones para la adquisición de instrumentos musicales con destino a miembros activos de la Agrupación Musical de Conjunto y de la Escuela Municipal de Música de El Bonillo, ejercicio 2026, conforme al texto del documento con CSV: AYAAAH4PFZRRCPNP4DPFV, que incluye los Anexos I (solicitud) y II (declaración responsable).

Segundo. Autorizar el gasto (fase A) por importe máximo de 3.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 334 480.01 «Fomento de actividades culturales agrupación musical de conjunto» del presupuesto municipal de 2026.

Tercero. Designar órgano instructor del procedimiento a las concejalías de Cultura y Educación, a quien corresponde realizar de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución y designar al órgano colegiado encargado de examinar y valorar las solicitudes admitidas con arreglo a los criterios de la base cuarta y de proponer la desestimación de las que no alcancen la puntuación mínima, integrado por: doña María Pilar Sierra Morcillo, Concejala de Cultura, Festejos, Igualdad y Participación Ciudadana, que ejercerá la presidencia; don Olayo Escudero López, vocal y secretario; y don Antonio Andrés Pérez de la Calzada, vocal.

Quinto. Disponer la remisión del extracto de la convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, para, por su conducto, la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, conforme a lo determinado por los artículos 18 y 20 de la Ley General de Subvenciones. Y ordenar la publicación del texto íntegro de la convocatoria en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de El Bonillo.



AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO

Código Seguro de Verificación: AYAA AH4W WEH2 9ENE ZL4R

Resolución Nº 1081 de 23/10/2026 "Convocatoria Subvenciones Adquisición de Intrumentos Musicales" - SEGRA 953470

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://elbonillo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1